



Ab. Luis Rodríguez

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Julio 15 del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Cuidad.-

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y el Reglamento de Informes de comisarios, pongo a consideración de ustedes el presente informe para lo cual he cumplido en forma individual a los Señores Accionistas y la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al desempeño de mis funciones de Comisario Principal de la Compañía **UNION DE TRANSPORTE TURISTICO U.T.T. S.A.**, Labor desempeñada dando cumplimiento a las disposiciones del Art. 321 de la Ley de compañías:

He revisado el balance general de **UNION DE TRANSPORTE TURISTICO U.T.T. S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado. Los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Ab. Luis Rodríguez
Ab. Luis Rodríguez T.

Mat. Prof. N°09-1999-131 F.A.G.

ab.luisrodriguez@hotmail.es